Decreto N°

495

Dirección de Administración y Finanzas Contabilidad y Presupuesto

DEPARTAMENTO DE , 14

de Diciembre

de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5) El Decreto Municipal Nº 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

CRISTIAN TAPIA SOTO

Rut

13971312-5

La Cantidad de

FECHA DE PAGO

DE

59,822

CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS

Correspondiente a:

OMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

PÁGUESE EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA

ARENAS, SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUNTA.

Documento	Número	Fecha	Monto ·
RES. EXENTA VIATICO	153	02/12/2016	59,822

Código Cuenta Detalle Haber 215-21-03-004-003-000 REMUNERACIONES VARIABLES 59,822 531-03-00-000-000-000 OTRAS REMUNERACIONES 59.822 Totales 59,822 59.822 **COMPROBANTE DE EGRESO:** ASIENTO N° FECHA EGRESO N° FECHA Detalle Debe Haber Código Cuenta 111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (EDUCACION) 59,822 REMUNERACIONES VARIABLES 003-000 59.822 DAD DE OALIDAD OF ARIE Totales 59.822 59.822 ECRETARIA ALCALDE MUNICIPAL SUBRUGANTE ★ CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES CRISTINA VARGAS VIVAR ALCALDE(s) SECRETARIA MUNICIPAL RDA MALDONADO BARRIA DIRECTOR DE CONTROL



DE

from Somis.